

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras								
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión					
	DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/01/2022	0					
<b>I - Información Institucional</b>									
<b>I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución</b>									
Capítulo	0211-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES								
Subcapítulo	01-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES								
Unidad Ejecutora	0001-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES								
Misión	Gestionar el sector de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de la regulación, planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física de la red vial requerida para el desarrollo socioeconómico sostenible de la República Dominicana.								
Visión	Conservar la red de infraestructura vial en toda la geografía nacional, con una eficiente red de servicios para los usuarios, que permita al país su desarrollo y competitividad, el acceso e inclusión de todo su territorio en las fuentes y procesos de producción, y facilite la conexión entre sus comunidades.								
<b>II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo</b>									
Eje estratégico:	3	Economía Sostenible, Integradora y Competitiva.							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
<b>III. Información del Programa</b>									
Nombre:	12-Mantenimiento, Seguridad y Asistencia Vial								
Descripción:	El Programa de Mantenimiento, Seguridad y Asistencia Vial del MOPC, consiste en desarrollar actividades de mantenimiento a carreteras, avenidas, calles, caminos vecinales, puentes, túneles y elevados a nivel nacional; además, proporcionar asistencias a los usuarios que las requieren por diferentes eventos (accidentes, ambulancias, fallas mecánicas, combustible, neumáticos, grúas, etc.), mediante un sistema de patrullaje, vigilancia y protección, la seguridad personal y vial en los principales corredores rurales y urbanos del país.								
Beneficiarios:	Durante el año 2021, la ejecución del Programa 12, ha beneficiado en un periodo semestral, aproximadamente unas 2,387,500 personas a nivel nacional, cuantificándose los usuarios y residentes en el área de influencia de la red vial urbana e interurbana mantenida, la población que ha recibido asistencia en los corredores viales del país y en los amplios operativos del Plan de Asistencia Social del MOPC, desarrollado a nivel nacional.								
Resultado Asociado:	Durante el año 2021, se intervinieron semestralmente un total aproximado de 1,120.0 kilómetros de la red vial; además, se proporcionaron alrededor de 1,724,190 acciones de servicios a la ciudadanía, de las cuales 158,240 corresponden a asistencias viales ofrecidas a usuarios y los restantes 1,573,850 conciernen a personas registradas como beneficiarias de las asistencias sociales efectuadas a nivel nacional.								
<b>IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera</b>									
<b>IV.I - Desempeño financiero</b>									
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución					
	1,596,545,416.00	1,612,075,973.09	1,612,071,711.75	100.00%					
<b>IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto</b>									
		Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
6354	Número de Asistencia	330	825,000,000.00	175,000	437,500,000.00	157,548	757,711,223.70	90.03%	173.19%
<b>V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto</b>									
Producto:	6354								
Descripción del producto:	El Producto físico #6354 del Programa 12 del MOPC, consiste en proporcionar asistencia a los usuarios que las requieren por diferentes eventos (accidentes, ambulancias, fallas mecánicas, combustible, neumáticos, grúas, etc.), mediante un sistema de patrullaje, vigilancia y protección implementado en los principales corredores rurales y urbanos del país.								
Logros alcanzados:	En el presupuesto de inversión pública del MOPC para el año fiscal 2022, el Programa 12 tiene una apropiación presupuestaria total por valor de RD\$5,246,545,416.00, de los cuales RD\$1,596,545,416.00 corresponden al presupuesto inicial asignado al producto físico #6354, con un presupuesto vigente de RD\$1,612,499,400.09 y una ejecución presupuestaria de RD\$1,612,071,711.75, lo que representa el 99.97% del total asignado para el referido producto, alcanzando un total de 339,857 asistencias viales proporcionadas en los principales corredores rurales y urbanos del país, lo que representa una sobre-ejecución física de un 3.0%; además, el MOPC continuó el desarrollo del Plan de Asistencia Social,								
Causas y justificación del desvío:	Desviaciones en las metas físicas: incremento en un 3.0% de la cantidad de asistencias efectuadas durante el año 2022, con respecto a años anteriores, lo que se refleja por un mayor flujo vehicular en los principales corredores viales con asistencia vial en el país. Desviaciones en las metas financieras: incremento en el costo de los insumos operativos del programa de asistencia vial y en la ejecución presupuestaria del año 2022, producto de la inclusión de gastos relacionados con la adquisición de equipos, vehículos y pagos de salarios a brigadas de mantenimiento correspondientes al producto #6354.								
<b>VI. Oportunidades de Mejora</b>									
<b>VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?</b>									
La principal mejora identificada para el producto #6354, consiste en extraer las partidas que no le corresponden al referido producto para el próximo trimestre del año 2023.									
Se propone coordinar con la DIGEPRES, una modificación de la Estructura Programática del Programa 12.									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora